

Seminario/Taller Regional sobre la Preparación,
Conducción e Informe de una Auditoría de la
Vigilancia de la Seguridad Operacional de la OACI
Lima, 24 al 28 de marzo de 2008

El Proceso de Auditoría USOAP – Fase Posterior a la Auditoría

ICAO/SSA/ACR

Módulo 8

Objetivo del módulo

Al finalizar este módulo los participantes tendrán un claro conocimiento sobre las actividades a ser llevadas a cabo tanto por los Estados Contratantes como por la OACI durante la fase post-auditoría bajo el enfoque sistémico global.

2

Esquema

- Fase de post-auditoría
- Flujograma de las actividades de la fase de post-auditoría
- Informe Provisional de Auditoría de Vigilancia de Seguridad Operacional
- Plan de medidas correctivas del Estado
- Informe Final de Auditoría de Vigilancia de Seguridad Operacional
- Notificación de las diferencias a la OACI
- Revisión preliminar de avance
- Garantía interna de calidad – Formularios de retroalimentación
- Rol del Coordinador Nacional de Vigilancia de Seguridad Operacional durante la fase de post-auditoría

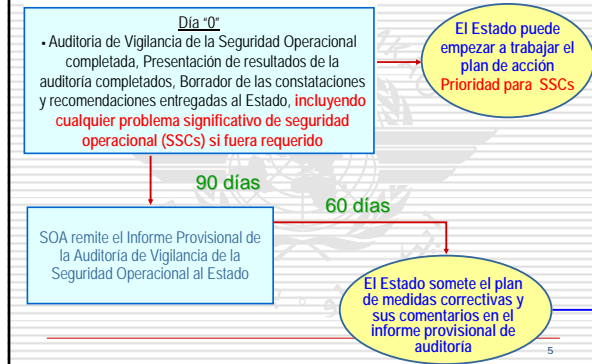
3

Fase post-auditoría

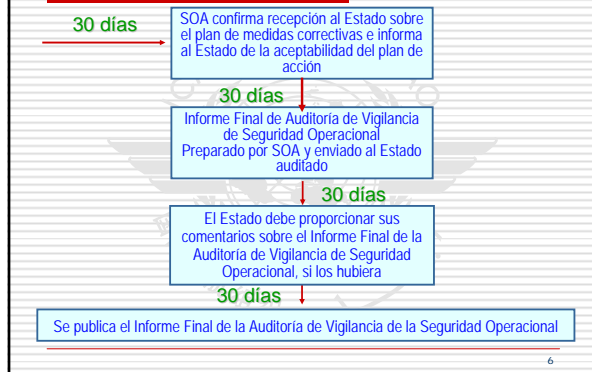
- La fase post-auditoría comienza después de la reunión oficial de clausura con el Estado, y concluye con la publicación del informe final de la auditoría de vigilancia de la seguridad operacional e información pertinente por la OACI.

4

Actividades de post-auditoría (Flujograma)



Actividades de Post-auditoría (Organigrama)



ACTIVIDADES DE POST-AUDITORÍA

Informe Provisional de la Auditoría de Vigilancia de la Seguridad Operacional

7

Actividades de post-auditoría (Informe Provisional de Auditoría)

- ❑ El Informe Provisional de la Auditoría de Vigilancia de la Seguridad Operacional es el primer informe "oficial" de la OACI sobre las constataciones y recomendaciones.
- ❑ Este debe ser enviado al Estado dentro de los 90 días calendario, empezando el día siguiente de la reunión de cierre.
- ❑ Se debe considerar 45 días adicionales si hubiese la necesidad de traducir el informe a otro idioma de la OACI.

8

Actividades de post-auditoría (Informe Provisional de Auditoría)

- ❑ Contenido
 - ➔ **Introducción:**
 - ✓ Información sobre los antecedentes de la auditoría y una breve explicación sobre la implementación del enfoque del sistema global
 - ➔ **Informe de auditoría basado en elementos críticos:**
 - ✓ Conformar el cuerpo principal del informe y contiene la evaluación del equipo de auditoría sobre implementación efectiva de los elementos críticos del sistema de vigilancia de seguridad operacional del Estado. El sub-capítulo de cada elemento crítico contiene información sobre cómo el Estado cumple sus obligaciones para la vigilancia de la seguridad operacional.

9

Actividades de post-auditoría (Informe Provisional de Auditoría)

- **Contenido**
 - **Apéndices:**
 - ✓ Apéndice A, contiene todas las constataciones identificadas por el equipo auditor y las recomendaciones asociadas para resolver la preocupación de seguridad identificada;
 - ✓ Los apéndices adicionales proporcionan información sobre el Estado auditado así como también orientación al lector sobre dónde encontrar información más detallada. Ésta incluirá información proporcionada por el Estado en el SAAQ y en las Listas de Verificación de Cumplimiento (CCs).

10

Actividades de post-auditoría (Plan de medidas correctivas del Estado)

- Se recomienda al Estado empezar a trabajar en su plan de acción correctivo en base al borrador de constataciones y recomendaciones entregado a las autoridades del Estado durante la reunión de clausura.
- El plan oficial de medidas correctivas del Estado debe basarse en el Informe Provisional "oficial" de la auditoría de vigilancia de la seguridad operacional, y debe reflejar las constataciones contenidas en este Informe Provisional.
- El plan de medidas correctivas del Estado debe presentarse a la OACI dentro de 60 días calendario después de recibido el Informe Provisional de la Auditoría de Vigilancia de la Seguridad Operacional.

11

Actividades de post-auditoría (Plan de medidas correctivas del Estado)

- El plan de medidas correctivas del Estado debe:
 - Tratar todas las constataciones y recomendaciones contenidas en el Informe Provisional de la Auditoría de Vigilancia de la Seguridad Operacional,
 - Proporcionar las medidas que se tomarán y el tiempo específico para la solución de cada constatación, indicando la Oficina o Departamento del Estado responsable para su implementación.
- Se recomienda a los Estados usar el modelo del Plan de Medidas Correctivas del Estado desarrollado y proporcionado por la OACI para estos propósitos;

12

**Actividades de post-auditoría
(Plan de medidas correctivas del Estado)**

- ❑ Si el Estado no remite el plan de medidas correctivas dentro del periodo determinado, se recordará al Estado de la situación y se le pedirá remitir el plan correctivo inmediatamente
- ❑ Se informará al Consejo de la OACI sobre la falta de presentación de los planes de medidas correctivas de los Estados
- ❑ El Consejo, si así lo considera, podrá hacer alguna recomendación o tomar alguna determinación con base en la información que se le presente

**Actividades de post-auditoría
(Plan de medidas correctivas del Estado)**

CONSTATAción DE AUDITORÍA XXX/m
El Estado no ha establecido un sistema u organización para garantizar que las operaciones aéreas expedidas con un certificado de operador aéreo (AOC) sean apropiadamente evaluadas con respecto a su habilidad para conducir una actividad de transporte aéreo. La Organización autorizada a emitir AOCs no tiene los recursos apropiados ni experto calificados para conducir efectivamente esta evaluación de un potencial proveedor de transporte aéreo.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DEL ESTADO

La AAC está de acuerdo con las constataciones del equipo de auditoría de la OACI.

**Actividades de Post-Auditoría
Una Muestra del Plan de Medidas**

MEDIDA CORRECTIVA PROPUESTA (S)	OFICINA	FECHAS ESTIMADAS DE IMPLEMENTACION
Establecer operaciones de vuelo y departamentos de inspección de aeronavegabilidad apropiadamente capacitados y certificados	AAC	Antes del 31 de octubre de 2006
Reclutar expertos de operaciones aéreas y de aeronavegabilidad apropiadamente calificados.	AAC	Antes del 31 de julio de 2006
Reclutar personal de apoyo para asistir la nueva Oficina de Certificación e Inspección.	AAC	Antes del 15 de septiembre de 2006
Establecer un programa de capacitación para personal de inspección y proporcional capacitación inicial a todo el personal técnico	AAC	Antes del 31 de agosto de 2006
Establecer un programa de re-certificación de todos los poseedores del AOC	AAC	Antes del 1 de diciembre de 2006

**ACTIVIDADES DE
POST-AUDITORIA**
**Informe Final de la Auditoría de
Vigilancia de la
Seguridad Operacional**

Actividades de post-auditoría (Informe Final de Auditoría)

- ❑ El "Informe Final de la Auditoría de Vigilancia de Seguridad Operacional" es el **informe oficial de la auditoría** y suplanta al Informe Provisional de la Auditoría.
- ❑ El informe final de la auditoría debe ser **remitido al Estado dentro de los 60 días calendario después que el Estado haya presentado su plan de medidas correctivas**, así como sus comentario al informe provisional de auditoría.
- ❑ El Estado tiene **30 días para comentar** sobre el informe final de la auditoría antes de su publicación y distribución a todos los Estados Contratantes (aproximadamente treinta días después de recibidos los comentarios del Estado).

16

Actividades de post-auditoría (Informe Final de Auditoría)

Contenido del Informe Final de Auditoría de Vigilancia de Seguridad Operacional

- ❑ El formato de informe final de la auditoría de vigilancia de seguridad operacional es muy parecido al formato del informe provisional de la auditoría, con alguna adiciones
- ❑ Los contenidos del informe provisional de la auditoría, como han sido revisados a través del intercambio de información, conforma el cuerpo principal del informe final de la auditoría de vigilancia de seguridad operacional

17

Actividades de post-auditoría (Informe Final de Auditoría)

Contenido del Informe Final de Auditoría de Vigilancia de Seguridad Operacional

- ❑ Adicionalmente, se incluyen los siguientes puntos en los Apéndices:
 - ➔ Comentarios del Estado sobre la auditoría,
 - ➔ Plan de medidas correctivas del Estado,
 - ➔ Comentarios de la OACI sobre el plan de medidas correctivas del Estado,
 - ➔ Cualquier otra información pertinente que sea relevante a la auditoría específica, y
 - ➔ Orientación sobre dónde encontrar información adicional.

18


**ACTIVIDADES DE
POST-AUDITORÍA**

**Notificación de las Diferencias
Con las Normas de la OACI**

19

**Actividades de post-auditoría
(Notificación de diferencias)**

- ❑ Obligaciones y responsabilidades de notificar a la OACI sobre cualquier diferencia con las normas internacionales o de incumplimiento con el Estado auditado
- ❑ Las diferencias observadas durante la auditoría se considerarán notificadas a la OACI por el Estado (MOU, Artículo 23)
- ❑ Las diferencias deberán ser incorporadas en los Suplementos de los Anexos correspondientes



20

**ACTIVIDADES DE
POST-AUDITORÍA**

**Revisión del Avance en
la Implementación del
Plan de Medidas
Correctivas del Estado**

21

**Actividades de post-auditoría
(Revisión del avance)**

- ❑ La oficina regional acreditada de la OACI **PUEDE** conducir una revisión del plan de medidas para determinar el avance que ha tenido el Estado en su implementación
- ❑ La OACI no prevé llevar a cabo un seguimiento formal de la auditoría, como se hizo en el primer ciclo.
- ❑ Si fuera necesario, se podría llevar a cabo más de una auditoría del Estado dentro del ciclo de auditorías
- ❑ La revisión del avance **PUEDE** hacerse en cualquier momento que los oficiales técnicos de la OACI, ya sea de la Oficina Regional o de la Sede, visiten el Estado auditado.



22

**ACTIVIDADES DE
POST-AUDITORÍA**

Formatos de Retroalimentación
Garantía de Calidad Interna

23

Garantía de calidad interna
Formatos de retroalimentación

Informe de Misión del Jefe del Equipo

Cubre aspectos técnicos y administrativos de la auditoría. Incluye la evaluación y recomendaciones de los miembros del equipo.

Informe de Misión de los Miembros del Equipo

Cubre preocupaciones específicas. Se completa en base a la necesidad específica o si es solicitado por la jefatura de SOA.

Formato de Retroalimentación Confidencial del Estado

Se entrega al Estado en la reunión de cierre. Proporciona al Estado la oportunidad de comentar sobre el proceso entero de la auditoría.

24

Rol de NSOC durante la fase de post-auditoría

- ❑ Asegurarse que los problemas significativos de seguridad operacional, si es que los hay, sean atendidos expeditamente
- ❑ Asegurarse que el Estado comience a trabajar sobre su plan de medidas correctivas utilizando el borrador de constataciones y recomendaciones, así como el modelo proporcionado por el equipo de OACI durante la reunión de clausura de auditoría
- ❑ Coordinar la preparación y presentación del plan de medidas correctivas del Estado dentro de los 60 días calendario después de recibido el Informe Provisional de la Auditoría de Vigilancia de Seguridad Operacional, incluyendo los comentarios del Estado sobre el informe

25

Rol de NSOC durante la fase de post-auditoría

- ❑ Si es requerido por SOA, coordinar las revisiones, cambios o ajustes al plan de medidas correctivas del Estado y su re-envío a la OACI
- ❑ Al ser recibido el Borrador Final del Informe de la Auditoría de Vigilancia de Seguridad Operacional, coordinar los comentarios del Estado y su envío a la OACI dentro de los 30 días calendario
- ❑ Asegurar que el Formulario de Retroalimentación sea debidamente completado y enviado a la OACI inmediatamente después de recibido el Informe Final de Auditoría de Vigilancia de Seguridad Operacional
- ❑ Mantener a SOA al tanto del avance del Estado en la implementación del plan de medidas correctivas

26

Revisión

- ❑ Fase de post-auditoría
- ❑ Flujograma de las actividades de la fase de post-auditoría
- ❑ Informe Provisional de Auditoría de Vigilancia de Seguridad Operacional
- ❑ Plan de medidas correctivas del Estado
- ❑ Informe Final de Auditoría de Vigilancia de Seguridad Operacional
- ❑ Notificación de las diferencias a la OACI
- ❑ Revisión preliminar de avance
- ❑ Garantía interna de calidad – Formularios de retroalimentación
- ❑ Rol del Coordinador Nacional de Vigilancia de Seguridad Operacional durante la fase de post-auditoría

27

Seminario/Taller Regional sobre la Preparación,
Conducción e Informe de una Auditoría de la
Vigilancia de la Seguridad Operacional de la OACI



¡Muchas gracias!

ICAO/SSA/ACR
